

Alejo García Almagro

Patrimonio cinematográfico de Alcantarilla: Los Jardines de Murcia

Resumen: Se aborda el proyecto de recuperación del film *Los jardines de Murcia*, como patrimonio cinematográfico para Alcantarilla por su relación con personajes, decorados y patrimonio etnográfico y de bienes inmuebles. Este ha estado abanderado por profesores de universidad, cronistas oficiales, asociaciones, periodistas y muchos otros particulares¹. Recientemente, en el mes de marzo de 2019 la Filmoteca Regional de Murcia ha recuperado y estrenado la película, siendo un gran éxito.

Palabras clave: Alcantarilla, patrimonio, María del Carmen, jardines, Murcia, Feliú, Granados, Montenegro, Vital.

Abstract: The project of recovery of the film *The gardens of Murcia*, like cinematographic patrimony for Alcantarilla by its relation with personages, decorated and ethnographic patrimony and of real estate is approached. This has been championed by university professors, official chroniclers, associations, journalists and many other individuals. Recently, in the month of March 2019 the Regional Film Library of Murcia has recovered and released the film, which is a great success.

Keywords: Alcantarilla, heritage, María del Carmen, gardens, Murcia, Feliú, Granados, Montenegro, Vital.

1. Concepto de Patrimonio Cinematográfico. Principales medios de protección: breve del corpus legislativo

El significado de patrimonio cultural alberga un amplio campo compartimentado en diversas tipologías y ramas. En su razón de ser se sustenta nuestra identidad, apoyándose para ello en nuestras huellas del pasado, por lo que nos sirve como vehículo conductor de nuestra memoria histórica, social e ideológica. Dentro de este concepto podemos diferenciar dos elementos fundamentales que lo componen: el patrimonio cinematográfico y el patrimonio fílmico.

Por patrimonio cinematográfico podemos entender como la unión de bienes y manifestaciones que nos determinan el fenómeno cinematográfico, en todas y cada una de sus expresiones, pero siempre esto enfocado hacia una finalidad cultural, consiguiéndose por ello el poder mostrar

las características que reunía una sociedad en un momento determinado en el tiempo. Es decir, tutela una parte fundamental del patrimonio cultural y en este se incluyen todos aquellos bienes muebles e inmuebles y elementos, que son parte indispensable de lo que se conoce como *proceso cinematográfico*: maquinaria, centros de difusión, cartelería, vestuario o estudios (RODRÍGUEZ ORTEGA, 2011). Sin embargo, el patrimonio fílmico, nos limitamos a definirlo como aquel conjunto de películas, la cuales nos muestran imágenes en movimiento, en cada uno de sus posibles formatos, haciendo por ello referencia exclusivamente a las películas en sí, como medio material².

Evidentemente el cine nos aporta un tipo de patrimonio relativamente moderno, debido a sus pocos más de cien años de existencia, todo ello por supuesto en comparación con otro tipo de patrimonio como por ejemplo el arqueológico o pictórico. Pero no por ello es menos importante,

(1) Es de justicia destacar el gran trabajo realizado por Ángel Cruz, Joaquín Cánovas, cronistas como Juan José Navarro, F. Sánchez Riquelme, F. Saura Mira o Antonio Botías así como el esfuerzo de particulares como tales como Danielle Sevilla del Cerro, y como no por la Asociación Legado de Alcantarilla. Ginés Martínez Picazo, para el apartado de Alcantarilla, merece un papel protagonista pues son varios los años que ha luchado de forma tenaz y constante para que hoy se puede disfrutar en nuestras salas de cine.

(2) IÁÑEZ ORTEGA, M: *El Patrimonio cinematográfico en el Museo*. Revista e-rph, núm. 9, diciembre 2011.

ni debe ser merecedor de una protección menor en el ámbito legislativo, para así lograr asegurar su conservación, mantenimiento e impulso, pues el conjunto de aspectos materiales y humanos que nos transmite, es de una vital riqueza para reconstruir nuestra historia más inmediata.

El reconocimiento internacional en cuanto al concepto de patrimonio cinematográfico, es de apenas una treintena de años. Sería la UNESCO, en su XXI Sesión de la Conferencia General celebrada en Belgrado, y fijada entre las fechas del 23 de septiembre y 29 de octubre del año 1980 donde, mediante el documento *Recomendación sobre la Salvaguarda y la Conservación de las Imágenes en Movimiento (RSCIM)*, se establecerían las bases para la concesión de su valor patrimonial. Entre las 14 pautas que fijaba y destacaba el valor cultural del cine, destaca la que señala que “Las imágenes en movimiento creadas por los pueblos de todo el mundo, forman parte del patrimonio de la humanidad en su conjunto y, por consiguiente, procede fomentar una más estrecha cooperación internacional para salvaguardar y conservar esos testimonios insustituibles”³.

A partir de aquí se logra un reconocimiento internacional, pasando a ser considerado definitivamente como parte intrínseca de la Cultura, logrando la fusión de sus dos verdaderos espacios en un solo conjunto: el cultural, el cual con un acertado método de estudio de las imágenes, sirve como reflejo del valor indicativo de una sociedad, y el económico, como generador de una fuente de riqueza inherente a la cultura.

Ya en nuestro país y avanzado en el tiempo la Constitución Española de 1978 iba a mostrar la preocupación que albergaban los poderes públicos, garantizando la conservación y promoción de nuestro patrimonio artístico, mediante lo establecido en su artículo 48. A partir de aquí comienza un amplio diseño legislativo, así como una planificación redirigida a proteger nuestra memoria. En el año 1985 se promulga la *Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español* donde se iba a ampliar el término de patrimonio histórico, incluyendo en este a partir de entonces terminologías referentes al patrimonio documental, bibliográfico, archivístico y museís-

tico, definiéndolo y haciendo alusión a su composición.

Con esto, se reconocía el valor de una película como documento. A partir de estos artículos ya podemos establecer que existe un grado de protección, a efectos de esta Ley de ámbito estatal, de todo aquello que rodea al mundo del cine, tanto el film mismo como con lo referente a su naturaleza material que lo viene a completar, tales como guiones, publicidad, contratos, etc.⁴, quedando este tipo de Patrimonio Documental y Bibliográfico en un *Censo de los bienes integrantes del Patrimonio Documental*, así como en el *Catálogo colectivo de los bienes integrantes del Patrimonio Bibliográfico*⁵.

Desde hace escasamente unos años, el Estado transfirió a las Comunidades Autónomas las competencias relativas a la gestión de los bienes de carácter cultural. Es por ello que desde la administración autonómica, en virtud de su competencia exclusiva en esta materia, se redactó la *Ley 4/2007, 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*. No obstante, dicha Ley de rango superior no desarrolla en su articulado nada referente al patrimonio cinematográfico, salvo lo establecido en su *Disposición Adicional décima*, en la cual nos refiere que el Patrimonio Documental y Bibliográfico queda excluido de la aplicación de dicha Ley, debiendo de regirse por su normativa específica, la cual sería la *Ley 7/1990, de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia*, así como el *Decreto 81/2005, de 8 de julio*, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En ella se fija que el *Servicio de Promoción Cultural* llevará a cabo la promoción, protección y difusión, entre otros, del patrimonio cinematográfico y arte audiovisual en la Región, así como que la Filmoteca Regional “Paco Rabal” se configura como el archivo fílmico donde conservarse y perdurar todo el legado documental cinematográfico, y el órgano que debe velar por la puesta en valor de nuestro patrimonio cinematográfico.

(3) DURÁN MANSÓ, V: *El cine como Patrimonio Cultural: el caso de la Filmoteca Española*. Rev. Iberoamericana Patrimonio. Histórico-Educativo, Campiñas (SP), v. 3, n. 1, junio 2017.

(4) IÁÑEZ ORTEGA, M: *Definición legal de Patrimonio cinematográfico como herramienta básica para su tutela I*. Revista Metakinema, núm. 4, abril, 2009.

(5) Entre otra legislación de carácter estatal afecta podemos citar la *Ley 15/2001, de 9 de junio, de Fomento y Promoción de la Cinematografía y el Sector Audiovisual*; el *Real Decreto 7/1987, 1450 de 10 de enero* y la *Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine*, desarrollada posteriormente por el *Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre*.

2. El cine como fuente histórica

Un personaje fundamental para el nacimiento del cine fue D. W. Griffith, el cual afirmaba: “*el cine presenta la cualidad de ser la más poderosa forma de escritura histórica*”⁶.

El medio audiovisual es la primera de las fuentes de conocimiento para la recreación de la Historia, principalmente la contemporánea y actual. Habitamos un mundo globalizado, influenciado y dominado por las imágenes, en todas sus variedades posibles.

Nada de esto, seguro imaginarían los hermanos Lumière, Louis y Auguste, cuando a finales del año 1895, lograron proyectar sobre una pantalla toda una serie de imágenes impresionadas sobre una película. Pero lo más interesante de este nuevo arte y espectáculo era que lograba que el espectador, a través de la secuencia ininterrumpida de imágenes, pudiera sentirse identificado en el film, ya que en él solían aparecer protagonistas de cualquier signo social. Además, otra novedad era que les suponía abstraerse por un rato de cualquier realidad, absorbiendo inconscientemente el conjunto de elementos subjetivos que el director quería transmitir, y con ello influir en el conjunto de ideas que primaba en la personalidad de cada uno de los espectadores.

Dependiendo del momento histórico, el panorama cinematográfico siempre fue objetivo de las clases dominantes de cada uno de los principales campos de la sociedad, ya sea política, económica, cultural, etc., consiguiendo ser un gran medio de propaganda y difusión.

Para un historiador, una película no es un simple intervalo de imágenes. Aquella que consta de una buena dirección, producción, reparto y guión, unido a un certero trabajo previo de documentación, es una herramienta auxiliar de gran valor, ya que a través de ella se podrá reconstruir una determinada época histórica, así como los valores que la caracterizan. Con la aplicación del método adecuado, se podrían contextualizar aspectos antropológicos de la sociedad que protagoniza dicha etapa cronológica, tales como por

ejemplo medios y formas de vida cotidiana, usos y costumbres populares, religiosidad, etc.

Cualquier tipo de imagen, ya sea fotográfica, televisiva o cinematográfica, es una manifestación ocular la cual nos muestra la complejidad de una época, pero siempre a través de un lenguaje visual, debiendo de conocer los mecanismos de éste, para así poder llegar a interpretar aquello que se ve.

Además de lo hasta aquí expuesto, el investigador debe de tener muy presente que en ocasiones el cine o género histórico se permite ciertas licencias, pensando más en el ámbito comercial que en la certeza de las imágenes que transmite, abusando de un exceso de ficción, así como de una argumentación lineal y/o resumida. Es muy evidente que en otras ocasiones, lo que el argumento de una película de género histórico refleja difiere de la realidad primaria, pero el historiador debe de tener los conocimientos y argumentos necesarios para lograr discernir, y con ello desechar, todo aquello que no sea ciña de forma objetiva a la historia escrita. Así este recurso investigador seguirá teniendo todo su valor como fuente complementaria a otras siempre recurrentes, como por ejemplo las bibliográficas u orales, y con ello explotar todo el potencial que nos ofrece.

Los testimonios son necesarios para el análisis histórico y más aquellos que están relacionados con la cultura. Por ello son fundamentales las aportaciones que provienen de ciencias auxiliares de la Historia, entre las que podríamos incluir la literatura, arte y, por supuesto, cinematografía.

3. Alcantarilla y el séptimo arte

La relación de la localidad de Alcantarilla (Murcia) con el panorama cinematográfico desde finales del s. XIX (momento de su llegada a nuestro país) hasta mediados del siglo XX, queda limitada a dos únicos títulos conocidos en el panorama cinematográfico: *La Jaca Lucera* y *Mari Carmen o Los jardines de Murcia*⁷.

(6) SALVADOR VENTURA, F: ¿Filmar la Historia? Revista Mekatinema, núm. 2, 1988.

(7) Los motivos que unen estos films con Alcantarilla son entre otros: a) la grabación de varias de sus escenas dentro de su entramado urbano así como huertano, b) la participación en *La Jaca Lucera* de uno de sus personajes más ilustres como es D. Pedro Jara Carrillo en el cargo de director artístico y sirviendo además uno de sus poemas como argumento de la misma, c) la inclusión de vecinos de Alcantarilla como figurantes en la película de *Los jardines de Murcia*.

3.1. La Jaca Lucera⁸

Fue la primera obra de ficción dramática de la cinematografía murciana⁹. Todos los elementos que participaron en su producción eran murcianos, desde el director y sus técnicos hasta los actores¹⁰. Era una cinta impresionada y rotulada en seis partes, de cine mudo, donde resaltaban las vivencias y motivos costumbristas murcianos. Ambientada en los lugares más pintorescos y sugestivos de la vega murciana, de forma ordenada fue dando un gran protagonismo a todo aquello que formara parte de nuestra maravillosa huerta¹¹. Una de las escenas del rodaje fue llevada a cabo en la zona donde está enclavada la Noria o Rueda de Alcantarilla, junto a la Acequia de Barreras o Alquibla y su majestuoso Acueducto, todo ello de época medieval.

Justamente uno de los principales objetivos que se buscaba con esta proyección, era dar a conocer las excelencias de nuestra región así como su rica y feraz huerta murciana como ya habían realizado otras regiones antes, y para que adquiriera aún mayor valor se combinó con un argumento basado en una obra importante de la literatura regional¹².

La ciudad de Madrid luchó porque fuera allí estrenada pero los productores desecharon esta proposición, respetando su compromiso adquirido de que fuera la ciudad de Murcia y sus gentes, quienes disfrutaran de la primicia de este trabajo artístico¹³. La distribución y explotación de este film, fue llevado a cabo por el grupo empresarial Iniesta S.C.R, siendo proyectada en sus salas murcianas entre los años 1927-1937. En Alcantarilla, esta sociedad empresarial contaba con tres salas de cine, entre las que incluía la Terraza de Verano y Cine Mercantil, por lo que es más que probable que sus vecinos disfrutarán de esta novedosa producción, en la cual podrían ver entre sus decorados el más famoso de sus monumentos hidráulicos, la Noria o Rueda tal y como referíamos anteriormente.

El título original de este film sería «*La Yegua Lucera*». Este a la vez era el título de uno de los tantos poemas de Jara Carrillo, donde el rasgo dialectal más característico y usado era el diminutivo costumbrista murciano *-ico*¹⁴. Este poema sería adaptado por su sobrino Diego Sánchez Jara, para que así sirviera como inspiración para el guión de esta película. Como anécdota señalar que la yegua a la cual se hacía alusión en su título, era propiedad de los hermanos Pepe y Juan, apodados «*Los Tranquilos*». Estos eran taxistas en la ciudad de Murcia en la década de los años 20 del siglo pasado. Hasta hace bien poco uno de ellos aún en vida, tenía un pequeño museo de objetos antiguos en la cochera de su casa, siendo para él su mayor tesoro un gran cartel de esta película, el cual presidía la pared principal¹⁵.

El estreno del film se llevó a cabo en el llamado Teatro Circo –denominado entonces Palacio de la Cinematografía o Coliseo de Caravija–, el día viernes, 12 de noviembre de 1926 en pases de tarde y noche. El día del estreno se pasó también una película de carácter cómico, llenándose el aforo completamente, tal y como ocurriría con los pases del sábado y domingo, días 13 y 14. Previo al estreno público, se realizó un pase especial de tipo privado para la prensa local.

La posterior crítica se congratulaba del gran trabajo llevado a cabo, augurándole un gran éxito. Tendría una amplia difusión entre los principales diarios de la época, tales como «*El Tiempo*», «*La Verdad*» y «*El Liberal*». Este último en su número del día 13 de noviembre de 1926, afirmaba en uno de sus artículos el gran éxito de este ensayo cinematográfico. Ensalzaba la figura de su productor Luis Baleriola, defendiendo que este había apostado por la conjunción de la intensidad dramática de su guión y su apoyo en el sugestivo paisaje huertano, siendo además fundamental la aportación de su amigo Jara Carrillo, tras haberle solicitado su involucración en este innovador proyecto. Auguraba el periodista en su artículo

(8) Película rodada en el año 1926, bajo la dirección escénica de Dionisio Sierra, con Pedro Jara Carrillo en la dirección artística.

CÁNOVAS BELCHÍ, J.: *Murcia y el cine en la década de los veinte: la producción de películas y documentales*. El Cine-Club de Murcia. 1936. Rev. Imafronte, núm. 2. 1986, págs. 153-160.

(9) Recuperado de www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,371,m,3495r=ReP-27705-DETALLE_REPORTAJES

(10) *El Liberal*, miércoles 10/11/1926, núm. 8609. Arch. Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

(11) LLANOS DE LOS REYES-GARCIA, M: *Pedro Jara Carrillo. El escritor y su obra*. Academia Alfonso X El Sabio, Biblioteca de Estudios Originales. Murcia, 1991.

(12) *El Tiempo*, miércoles 20/10/1926, núm. 6079. Archivo Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

(13) *El Tiempo*, miércoles 20/10/1926, núm. 6079....

(14) LLANOS DE LOS REYES, M: *Pedro Jara Carrillo. Verso y prosa*. Ayuntamiento de Alcantarilla, 1991.

(15) Información aportada por el vecino de Alcantarilla Paco Cascales Sánchez, persona muy interesada en la investigación y puesta en valor de elementos costumbristas y populares.

que con esta película se albergaba la esperanza de que a partir de entonces, pudiera cultivarse en la región murciana el reconocido arte de la cinematografía. Así mismo hacía extensible estos merecidos halagos a cada uno de los actores y actrices, pues refería que de una forma admirable habían tenido el arrojo y valentía de desfilarse ante una cámara por primera vez, pues hasta entonces se trataban básicamente de un grupo de simpáticos aficionados al teatro. Otro de los aspectos que se enfatiza en el film es el costumbrismo murciano, reluciendo por derecho propio matices tradicionales y evocadores tales como *el baile de los Inocentes* en sus dos vertientes –el que entonces era actual y el de sus antiguos–. Termina ese artículo como empezaba, con una defensa al murcianismo afirmando “*ahora que tanto se exalta la necesidad de hacer cine nacional, este ensayo admirable debe contar con el reconocimiento de todos. Que los aplausos sirvan de estímulo para ofrecer nuevos éxitos a Murcia*”¹⁶.

Tan solo el diario «*Levante Agrario*», defendía una postura contraria a las demás, cuando afirmaba comentarios como “*no todo se basaba en el buen deseo de llevar a cabo este gran proyecto, para salir airoso en una obra tan delicada [...]. La película proyectada anoche no llenó las ilusiones del numeroso público que acudió por la tarde y noche a presenciarla...*”¹⁷. No obstante, a la misma vez alababa el empuje y decisión por llevar a cabo una empresa de tal magnitud y tan digno propósito, “*aplaudiendo su propósito e intención*”.

De este excepcional film como documento histórico para el estudio y conocimiento del contexto de una época concreta, no se tiene constancia de la existencia de copia alguna. Sin embargo, hace unos diez años, por parte de un pariente directo de su director escénico Dionisio Sierra, llamado Ramón Sierra, se recuperó algunos fragmentos de su metraje con una duración aproximada de dos minutos¹⁸.

3.2. María del Carmen o Los Jardines de Murcia

En el año 1935 se estrenaría la película *Aux jardins de Murcie* —con título adaptado al español *Los jardines de Murcia*—, film de producción francesa y que recogería un gran número de éxitos y logros, allí donde fue estrenada. El interés y temática que nos despierta en referencia a ella,

es principalmente que muchas de sus escenas fueron grabadas en el núcleo urbano y entorno huertano de Alcantarilla. Es por ello que de forma irremediable, la dirección del film no dejaría escapar la oportunidad de que entre los elementos a destacar en sus decorados estuvieran parte de sus principales bienes inmuebles de naturaleza cultural y que todavía hoy logramos conservar, tales como el Convento de San Francisco o de los Padres Mínimos con sus torres campanario o espadañas, la Rueda o Noria y Acueducto, ambos de época medieval u otros elementos de carácter etnográfico como la plaza del mercado de abastos de San Francisco. Además de esto, muchos de sus vecinos tendrían la oportunidad de aparecer como figurantes y extras en parte de sus escenas.

Este innovador y original acontecimiento supuso entonces un enorme estímulo, así como un inusitado motivo de alegría para sus vecinos y equipo de gobierno, que vieron este evento como una gran oportunidad que sirviese de revulsivo y reclamo turístico, así como de enormes posibilidades para la industria y oficios locales, en una época cuya principal característica social, eran las enormes carencias en lo que hoy conocemos como el “*estado del bienestar*” y que era más que apreciable sobre todo en las clases más desfavorecidas. De todo esto hasta ahora narrado, quedaron como pruebas de convicción diversos artículos en la prensa regional y nacional, así como en los documentos de gobierno municipal, y de lo que hablaremos más adelante. El cómo surge y llega este film hasta el municipio murciano de Alcantarilla, es lo que vamos a tratar en las siguientes líneas.

3.2.1. José Feliú y Codina. El ámbito teatral

José Feliú y Codina (1847-1897), fue novelista, periodista, político y dramaturgo. Escribió obras para teatro de diferentes estilos y temáticas, desde el sainete a la comedia o zarzuela, siendo posiblemente la primera persona que iba a fomentar e introducir un género que se sitúa entre la tragedia y la comedia, es decir el drama, pero con tintes rurales¹⁹. Introdujo el naturalismo en los guiones teatrales, creando un teatro costumbrista aludiendo para ello al ámbito rural y huertano, combinando en sus escenas lenguajes, dialectos y otros usos autóctonos, así como partes de la vida cotidiana; ropas y vestimentas en cada una

(16) *El Liberal*, sábado 13 de noviembre de 1926, núm. 8612. Archivo Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital

(17) *Levante Agrario*, sábado 13 de noviembre de 1926, núm. 3436. Archivo Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

(18) Recuperado de [www.regmurcia.com/servlet/...](http://www.regmurcia.com/servlet/)

(19) DE PACO DE MOYA, M.: *María del Carmen, de Feliú y Codina*. Rev. Murgetana. Murcia núm. 39, 1974.

de sus variantes; urbanismo, tipo de viviendas y mobiliario; artes, oficios y tradiciones, o cualquier otro valor pintoresco que lo caracterizara. En sus guiones primaban temas como el amor, el honor o las diferencias sociales, siempre esto último mostrado mediante el reflejo de la jerarquización del poder económico, en el que primaba las diferencias entre “señoritos” y sus “peones”, todo ello con un original desenlace.

Feliú y Codina fue definido como un gran autor dramático, sabiendo aportar de una forma magistral el color local a sus obras regionales²⁰. Por ejemplo Aragón queda retratado de una forma brillante en *La Dolores* (1892), Castilla y más propiamente Guadalajara, en su *Miel de la Alcarria* (1895) o Andalucía en *La real moza* (1897). Pero ya antes le había llegado el éxito rotundo con la muestra exhaustiva y descriptiva de la huerta murciana en *María del Carmen* (1896)²¹.

La pieza teatral fue dedicada por el autor a su estimado amigo el Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer Cirera²², según reza en su libreto original “*en testimonio del cordial cariño y alta consideración que le profeso*”. Escrita en prosa, estaba dividida en tres actos. Su estreno se llevaría a cabo en el prestigioso Teatro Español de Madrid el 14 de febrero de 1896, por la Compañía de María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza. Apenas tres meses después, el 26 de mayo de 1896, la obra se estrenaría en el Teatro Romea de Murcia, con un éxito aún mayor que el obtenido en Madrid. Hubo dos representaciones en Murcia y una en Cartagena, con “*lluvia de flores y coronas*” incluidas.

Debido a este éxito obtuvo un notorio reconocimiento. Fue nombrado Hijo Adoptivo de la ciudad de Murcia por su Ayuntamiento, siendo propuesto además para que formara parte de los retratos de autores dramáticos célebres pintados

en el techo del Teatro Romea²³. Así mismo con fecha de 28 de octubre de 1898, se le otorgaría el *Premio Piquer* de la Real Academia Española. Posteriormente *María del Carmen* cruzaría nuestras fronteras logrando ser adaptada y traducida a la escena francesa por el escritor parisiense Antonino Lavergne y el distinguido literato español Carlos Battle²⁴ —sería otro de aquellos autores que se desplazaron hasta tierras murcianas con el propósito de enraizarse de su tipismo huertano²⁵—. Bajo el título de *Aux jardins de Murcie*, fue estrenada en el Teatro Nacional del Odeon de la Ville Lumiere el 25 de noviembre de 1911, donde alcanzaría un éxito tan rotundo y clamoroso que los principales diarios anunciaban que jamás ningún otro autor español, había logrado entrar en el panorama de la escena francesa con tan altos honores.

La sucesión de triunfos y reconocimientos propiciaría que esta pieza a cruzara el Atlántico, y fuera representada en la ciudad de Nueva York, de mano de dos empresarios norteamericanos Wagenhalls y Kemper. Esta vez se la adaptaría bajo el título de *Spanish Love*, llevándose a cabo su estreno en el artístico Maxne Elliot’s Theatre, y obteniendo de nuevo un grandioso éxito en espectadores y crítica²⁶.

3.2.2. Pieza operística: Enrique Granados

De esta pieza teatral se realizó con posterioridad una versión operística. Enrique Granados (1879-1916), compositor y pianista de fama internacional sería el encargado de ponerle música²⁷. Granados quedó perplejo y enamorado de las enormes posibilidades que le ofrecía tal pieza remitiendo a Feliú varias cartas por este motivo, y en ellas se puede observar tales entusiasmos²⁸.

A partir del argumento creó una ópera dividi-

(20) *Blanco y Negro*, Madrid, 8/05/1897, página 14 (Hemeroteca.abc.es).

(21) Realizó diversas piezas teatrales tanto en castellano como en catalán. El éxito y reconocimiento en este arte, le llegaría con *La Dolores* y ya nunca le abandonaría. *Blanco y Negro*. Madrid, 4/1/1925, pág. 90 (Hemeroteca.abc.es).

(22) Tuvo una larga y próspera carrera en el mundo de las letras como escritor, periodista e historiador, además de político y mecenas cultural.

PALOMAS I MONCHOLÍ, J.: *Biografía de Víctor Balaguer*. Diccionario Biográfico Español/www.rah.es/

(23) *Las Provincias de Levante*. Murcia, 27/11/1900, pág. 1. Archivo Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

(24) *María del Carmen* fue la primera de las piezas teatrales españolas traducidas por él. Fue amigo personal y fiel devoto del arte de Feliú y Codina, lo que le llevó a un total compromiso con esta pieza. Periódico *La Mañana*. Madrid, 6/11/1911, pág. 4. Arch. Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

(25) *El Imparcial*. Madrid, 26/11/1911, pág. 5. Arch. Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

(26) *ABC*. Madrid, 7/9/1920, pág. 5. Archivo Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

(27) CÁNOVAS BELCHÍ, J.: *Murcia en el imaginario filmico francés. Adaptaciones de María del Carmen (Feliú y Codina, 1896) en la industria gala: Aux Jardins de Murcie (1923 y 1936)*. Biblioteca virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 2016.

(28) *Mi buen amigo Feliú: no he podido contenerme y sin haberle pedido permiso he compuesto en doce días, todo el acto primero de esa emoción dramática que usted tituló María del Carmen. Cuando quiera yo se la haré oír al piano. Si lo compuesto no es de su gusto, con hacer añicos lo escrito, en paz. Con un abrazo, Enrique Granados*

A este escrito Feliú y Codina le respondió: ¡Qué va a parecerme, amigo! Creo que ha dado usted en el quid; esta ópera,

da en tres actos, y en la que supo reproducir los cantos murcianos en cada una de sus partituras. Para esto su autor, acompañado de Feliú, pasó 19 días en Murcia y su huerta, estudiando los aires populares y sus costumbres musicales, quedando prendado de todas ellas, y en especial del canto de los Auroros. Para parte de la crítica especializada fue la mejor de sus obras, así como su primer éxito con apenas 30 años de edad, consiguiendo por ello el Premio de la Real Academia, y la Cruz de Carlos III, concedida por la reina María Cristina.

El paso del tiempo unido a la extraña desaparición del libreto hizo que esta ópera cayera en el olvido. Años después sería el musicólogo Walter Clark, quien después de 20 largos años de búsqueda encontró el libreto original en una tienda de Nueva York, cuando se pensaba perdida para siempre, lo que supuso un redescubrimiento y relanzamiento²⁹.

3.2.3. Ámbito cinematográfico: dos producciones en los años 1923 y 1935

En la década de los años 20 del siglo pasado esta obra daría el salto a la industria cinematográfica, la cual se encontraba en plena efervescencia. Desde Francia, continuando con el interés que allí había despertado esta obra, se impulsaría el rodaje de dos producciones cinematográficas. Una de ellas se llevaría a cabo en el año 1923³⁰, en versión muda, y posteriormente otra en el año 1935, pero ya en versión sonora. El rodaje se llevaría a cabo en tierras murcianas, aunque de la primera algunas de sus escenas fueron grabadas en Argelia, más concretamente en Saint Denis du Sig.

El estreno de la primera producción se produjo en las salas francesas el 19 de octubre de 1923.

La revista *Mon cine*, destacaba de su estreno “este film, realizado por Mercaton y Hervil es uno de los tres buenos films franceses de la temporada y que debe agradar particularmente al público por su escenario dramático, la interpretación apasionada de los artistas y los paisajes pintorescos de España”. Así mismo, una actriz del reparto Ginette Maddei, afirmaba: “los habitantes del país (Murcia), que se habían contratado como extras, fueron encantadores. Un detalle curioso es que ellos no querían permanecer más de cinco minutos bajo su sol, mientras nosotros pasábamos al sol las jornadas enteras”³¹. Además de esto editarían un número de novela semanal cinematográfica sobre el film, el cual llevaría impreso un gran número de fotogramas³².

Al año siguiente y ya en nuestro país, entre los meses de marzo y abril, este film se estrenaría en algunas de las salas de cine de Madrid tales como Cinema X, Goya y El Cisne. Como era de esperar el éxito no sería menor que el obtenido con las piezas teatrales y operísticas. Las crónicas periodísticas de la época resaltan que “todo Madrid había desfilado por la sala del Cinema X, para ver tan grandiosa superproducción”³³.

Lo realmente triste para todos nosotros es que hasta la fecha no se haya podido dar con ninguna copia de esta película, siendo lo más que probable que estén definitivamente perdidas o destruidas, y cuyo principal motivo no haya sido otro que el propio deterioro causado por los componentes químicos de la cinta de la película.

como antes mi drama, tienen por base lo regional. Yo convertí, como Dios me dio a entender, lo regional en prosa; usted, después de un trabajo interior de depuración, se ha apropiado, se ha asimilado Murcia, la ha vaciado de otros moldes y la nueva obra artística salió embellecida. Músicos como usted, tan íntimos, tan sentidores no abundan.

Periódico *El Liberal*. Murcia, 15 de julio de 1925, página 1. Archivo Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

(29) El pianista Douglas Riva, toda una autoridad en la obra de Granados, puso en contacto a Walter C. con Neil Shell, propietario de una tienda que había sufrido un incendio, y quien entre el inventario de sus piezas había encontrado una de Granados “*Canto de las Estrellas*”, la cual en los años 40 había sido allí vendida por el hijo del autor, Víctor. Posteriormente Shell, tres años después encontró otros tres volúmenes encuadernados con la gran obra operística de *María del Carmen*. Tenía evidentes daños fruto del paso del tiempo, así como por estar expuesta al agua y humo. Finalmente fue adquirida por Clark en 1500 dólares, y ya con posterioridad la Editorial Tritó de Barcelona, quien tras su restauración y digitalización procedería a su publicación.

Periódico digital *ABC-Cultura*. Madrid, 15 de marzo de 2014.

(30) Producida en el año 1923, en Francia por la productora Sociéte des Films Mercaton, bajo la dirección de René Hervil y Louis Mercanton.

NAVARRO AVILES, J. J.: *María del Carmen: El costumbrismo murciano en el teatro, la ópera y el cine*. www.regmurcia.com.

(31) NAVARRO AVILES, J. J.: *María del Carmen: El costumbrismo murciano en el teatro, la ópera y el cine...*

(32) CÁNOVAS BELCHÍ, J.: *Murcia en el imaginario fílmico francés. Adaptaciones de María del Carmen (Feliú y Codina, 1896) en la industria gala: Aux Jardins de Murcie (1923 y 1936)...*

(33) Periódico *ABC*. Madrid, 26/3/1924, pág. 28. Archivo Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

4. Los jardines de Murcia: película del 1935

«Para mirarla, mis ojos para quererla, mi pecho, para dormirla, mis brazos, para guardarla, mi hierro»³⁴ En 1935 se rodaría el remake de esta producción cinematográfica³⁵ bajo el mismo título, pero ya en versión sonora. Fue estrenada en el mes de noviembre de 1936, en el Cinema L'Ermitage, de París.

En ese mismo año M. de Miguel Graus afamado profesional de la industria cinematográfica, adquirió los derechos en exclusividad para la proyección de este film en España y América, en lo que fue una dura pugna mantenida con otras cuatro casas cinematográficas. Muy pronto, lideraría un ambicioso proyecto para su estreno en nuestras salas. La adquisición estuvo condicionada por el director de la película Marcel Gras, quien interpuso una cláusula en la cual se obligaba al Sr. Graus a que llevara a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el estreno en España se produjera en la ciudad de Murcia, así como que se realizara un doblaje tan perfecto que pareciese que hubiera sido editada directamente en nuestro país.

A mediados del mes de mayo de 1936, M. de Miguel vino a Murcia al objeto de estudiar los detalles de su traducción y doblaje. Estuvo en Alcantarilla acompañado de Francisco Ruiz, Francisco Frutos y Antonio Esteva, realizando en la finca de este último el rodaje de nuevas escenas, con rondallas y bailes, todo ello con el fin de acoplarlas a su producción.

Francisco Frutos Rodríguez notable periodista, fue designado por M. de Miguel para que llevase a cabo el doblaje en los estudios cinematográficos de Barcelona³⁶. Así mismo le encomendó que complementara la película con la realización de un documental donde aparecieran los paisajes y monumentos más característicos de Murcia, y que a su vez este sirviese como fiel reflejo y medio de propaganda –con esto se evitaba el proyectar otras películas cómicas o noticiarios tal y como

era costumbre–. Película y documental serían proyectados por los teatros de España y América, buscando que su lanzamiento fuese todo un acontecimiento mundial³⁷.

No obstante el ambicioso proyecto para su estreno en nuestro país quedaría en un gran esfuerzo de intenciones. Justamente dos meses después estallaría la Guerra Civil española, siendo de sobra conocido la paralización que sufrió este país, dando como resultado el tener que posponer su ansiada puesta de largo hasta una vez finalizada, ya en mayo de 1940 y en el cine Pardiñas de Madrid³⁸.

En la dirección de este ambicioso film, se encontraba el también muy exigente y metódico Marcel Gras, quien junto con más de una treintena de personas, entre equipo de producción y elenco de artistas, se trasladarían a tierras murcianas durante seis semanas para llevar a cabo la filmación cinematográfica. Las escenas de exteriores serían grabadas en zonas urbanas y de huerta de Alcantarilla, Santomera, Churra, Abanilla y El Esparragal. En cada uno de estos lugares supieron captar todo aquello por lo que se había caracterizado el argumento de esta pieza teatral, operística y cinematográfica: el costumbrismo popular murciano y todo lo pintoresco que arroja su excelsa vega huertana, gracias principalmente al acertado uso de bellos escenarios y decorados naturales. Posteriormente, y durante diez días, el equipo se trasladaría a Madrid, lugar en donde se realizó la grabación de algunos interiores. Era la primera vez, que una película francesa era grabada totalmente fuera del país galo.

El director no minimizando su efecto comercial, daría oportunidad a un grupo de jóvenes artistas, donde destacarían Juanita Montenegro³⁹ y Geimond Vital, como principales protagonistas en los papeles de María del Carmen y Pencho, buscando lograr un éxito como obra de arte en sí misma, y no el que destacara por la importancia y prestigio personal de alguno de sus actores o actrices.

Su grabación cinematográfica trajo a tierras

(34) Esta antigua copla murciana resume la acción que daría vida al guión de esta obra, girando todo alrededor del amor desmedido entre María del Carmen y Pencho. Fragmento de la escena XI.

Recuperado de www.lazarzuela.webcindario.com/Argum_pdf/Mariadelcarmen.pdf

(35) Producida por Marcel Gras, bajo la dirección de éste y acompañado por Max Joly. El guión, igualmente fue realizado por estos dos últimos, según la obra original de Josep Felíu y Codina. En el sonido contó con intervenciones de la Orquesta de la Puebla de Soto y del Niño de Marchena. Periódico *El Tiempo*. Murcia, 22/10/1935, pág. 3. Archivo Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

(36) *El Tiempo*. Murcia, 20/5/1936, pág. 4. Archivo Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

(37) *El Liberal*. Murcia, 19/5/1936, pág. 1. Archivo Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

(38) *ABC*. Madrid, 17/5/1940, pág. 14. Archivo Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

(39) Esta era su primera gran película y gracias a ella una vez terminado el rodaje, ya tenía firmados la filmación de tres películas en español y dos en inglés, con la productora *Universal* en Hollywood.

murcianas una repercusión extraordinaria. En cualquier sitio y lugar donde estuvieron, aunque fuera un breve momento, serían acogidos con todo tipo de atenciones y simpatías. Pero sería principalmente en Alcantarilla, donde su población y autoridades se volcaron tanto en las facilidades para la realización de su trabajo, así como en el posterior agasajo al equipo de producción. Esto conllevaría un especial hermanamiento con todo el equipo de producción, dejando evidentes pruebas de ello tanto en prensa como en documentación de carácter municipal.

Ante cualquier solicitud del equipo de dirección, todo eran parabienes cediendo instalaciones o viviendas típicas, así como elementos de atrezzo, vestido y decoración, los cuales serían de gran ayuda tanto para la contextualización como para la ambientación. Muchos de los vecinos de estas localidades y zonas huertanas sirvieron como extras en la filmación, lo que hacía que la expectación e interés fuera palpable en una época previa a la guerra civil que con posterioridad estallaría. Por ello, más que un tipo de distracción o el supuesto beneficio económico o laboral, era como un tesoro o más un regalo caído del cielo. Marcel Gras al finalizar el rodaje definió como “deliciosa” la relación y colaboración con el pueblo alcantarillero.

4.1. Ejemplo de tradición oral: participación de los vecinos de Alcantarilla

Hemos recogido una entrañable vivencia relatada por una vecina y amiga de Alcantarilla. Se trata de Carmen Manzanera, locutora de radio Sintonía en esta localidad, y la cual versa sobre su padre y una de sus tantas “batallitas”, tal y como a él le gustaba decir. El pequeño Juan Manzanera Ortiz –en aquel con poco más de 10 años de edad–, casi llegó a ser uno de estos anónimos protagonistas. Este pequeño relato, puede servir como ejemplo, de cómo afectó este novedoso acontecimiento a la vida de unos paisanos que por unas semanas parecían estar en un mundo paralelo:

Por aquellos años la familia de dicho jovencuelo regentaba el bar o cantina del Casino de Alcantarilla. Él ayudaba en lo que podía, bien servía o limpiaba pero lo que más le gustaba era hacer los recados diarios, ya que esto le facilitaba el escaparse un pequeño rato, y entre compra y compra disfrutar de la compañía de sus amigos. Unos de esos días ocurrió algo que él no se esperaba: ¡Vio que sus amigos eran actores en el rodaje de una

película! Su desconocimiento era tal que no sabía cómo se titulaba, ni nada por estilo. Solamente vio gente ataviada con lujosos trajes huertanos, así como otros vestidos de manera corriente portando unas cámaras raras y equipos que nunca había visto antes.

Al verles, ni corto ni perezoso decidió armarse de valor y allí que fue él, y se introdujo con sus amigos en la escena. Al momento vio que una persona encolerizaba, se levantaba de su silla y con grandes aspavientos de sus brazos, gritaba en un lenguaje extraño al resto de personas. Más tarde supo que esa persona era el jefe de todos, el director, y que esos gestos robotizados así como el cambio de color en su rostro era para que lo echaran de allí rápidamente, pues estaba estropeando toda la escena –Carmen recuerda que su padre al contarlo, siempre imitaba los gritos que daba ese extraño hombre en francés y sus gestos–. Él en ese momento no sabía qué pasaba. No entendía nada. El director y otros miembros del equipo de grabación gritaban entre ellos en ese lenguaje extraño, todos a la vez, mirándolo fijamente y señalándolo a él. Alguien finalmente se acercó, lo agarró de un brazo, y lo llevó fuera de escena. ¡No entendía nada! ¡Porque sus amigos podían participar y él no! Pronto se dio cuenta que su atuendo no era el más adecuado: iba vestido con una chaqueta de botones, pantalón corto y zapatos limpios, típico atuendo para un mozo trabajador del casino de por aquel entonces, con lo que rompía cualquier plan del productor francés. Por éste motivo afirmaba entre risas que se quedó sin salir en la película, y que quien sabe, lo mismo perdió la oportunidad de ser actor.

4.2. Actas capitulares del Ayuntamiento de Alcantarilla

De todo lo bueno y positivo que significó que en una localidad como Alcantarilla, en esas fechas se llevara cabo la grabación de un film de proyección internacional, ha quedado reflejado en las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Alcantarilla. Eran momentos convulsos, previos al levantamiento militar que daría origen a la Guerra Civil española, y del estudio y análisis de estas y otras actas capitulares, coincidentes en esas fechas, se observa que el intento por mejorar la situación social así como la falta de empleo, eran varias de sus características principales. El día 17 de octubre de 1935⁴⁰ se llevó a cabo una sesión plenaria en la sala capitular del antiguo Ayunta-

(40) Libro de Actas Capitulares C-14 L-55, pag. 32. Archivo Municipal de Alcantarilla (Murcia).



miento, en la que estuvieron presentes el Alcalde D. Francisco López Menárguez junto con los Concejales D. Enrique Garrido, D. Antonio Esteva, D. Luís Sánchez, D. Francisco Díaz, D. Francisco Martínez y D. Enrique Alemán.

En la misma se debatió a propuesta del señor D. Antonio Esteva, que el Ayuntamiento debía organizar y ofrecer a los promotores y artistas del film como muestra de su agradecimiento, la celebración de una fiesta. Esta debía de consistir en el ofrecimiento de un cuadro típico de la Región con un “lunch”, todo ello en vistas de que *“actualmente se estaba filmando una película la cual se desarrolla precisamente en esta villa, de la que se han fotografiado las cosas más salientes y de mayor valor artístico, lo cual supone una gran propaganda de esta población y de sus bellezas naturales y artísticas”*. Todo el Pleno votó como muy acertada esta propuesta ya que *“se debería corresponder a la gentileza de esa Compañía, al tomar como principal escenario de esa película el pueblo de Alcantarilla”* –estas palabras puestas en boca de las Autoridades de la época, vendrían a demostrar lo afirmado sobre que la mayoría de escenas filmadas fueron llevadas a cabo en esta

localidad, y en ellas darían un gran protagonismo a sus bienes inmuebles de naturaleza cultural-. Para la organización de este evento, se acordó nombrar una Comisión *“al efecto de llevar a cabo dicho Festival, quedando formada por los siguientes: don Luís Sánchez García, Don Francisco Martínez Martínez y Don Antonio Esteva Salom, como Concejales, asociándose a la misma Don Rogelio Velasco”*. A requerimiento del organizador Sr. Sánchez García, se interpelló y aceptó por parte del Sr. Interventor del Ayuntamiento, así como por el Alcalde, que los *“gastos convenientes para la organización de dicho acto se pague con la consignación destinada a Festejos”*. Con estos acuerdos acabó la primera de las sesiones en las cuales se debatiría este evento.

Posteriormente, el día 24 de octubre de 1935⁴¹, en las mismas instalaciones municipales y hora, se volvieron a reunir los representantes políticos en sesión plenaria, a la que se unieron dos concejales que no habían asistido a la reunión anterior, D. Salvador Moreno y D. Rafael Menárguez. El primero de ellos, adoptaría un papel protagonista⁴². Esta sesión comenzó con D. Salvador Moreno, miembro del Partido Radical, el cual hizo uso de su turno para afirmar que *“se había enterado por la lectura del acta de la sesión anterior, que se había acordado agasajar y así se ha hecho, a los artistas que filman la película En los jardines de Murcia. Que él veía mal tal celebración y agasajo y por ello hacía constar su protesta”*. La respuesta que le proporcionó el principal promotor de que se llevara a tal efecto este festejo, D. Antonio Esteva fue *“que para él no debería de figurar ningún turno de protesta en el acta, pues con la filmación de esta película en Alcantarilla se había proporcionado trabajo a los obreros, así como que por parte de los artistas se había efectuado un gasto importante en los negocios de la localidad. Además, el animador de esta película tenía el firme propósito de establecer unos estudios cinematográficos en la Región, y por ello había que intentar por todos los medios que estos se estableciesen en Alcantarilla”*.

El Sr. Moreno por alusiones hacía hincapié en sus tesis de supuesto favoritismo, y por ello defendía *“que en otras poblaciones se les ponen impuestos por rodar la película, y aquí no se les había cobrado ninguno. Que además se les había dado toda otra clase de facilidades, como poner a la Guardia Civil a sus órdenes, y que urgían otras necesidades municipales, como por ejemplo la*

(41) Libro de Actas Capitulares C-14 L-55, pág. 34. Archivo Municipal de Alcantarilla (Murcia).

(42) Hay que reseñar que dicho festival o festejo se había celebrado un día antes de que aconteciera esta reunión, y así con esta apreciación tener una mejor comprensión y contextualización de lo que acontecerá en la misma.

limpieza del alcantarillado y se gastan el dinero en fiestas”.

El Sr. Esteva finalmente le respondería que “no conocía que tales impuestos y arbitrios de tipo municipal se paguen en otros municipios, pero lo que era seguro es que la filmación de películas no existía como requisito de impuesto municipal en Alcantarilla y que por ello, desde luego, no se lo iban a cobrar. Además le resaltó finalmente, que la Guardia Civil había participado en virtud de las evitaciones de posibles cortes de circulación, pero que en última instancia era competencia del Gobernador Civil de la Provincia, toda actuación de la fuerza policial”. Para finalizar la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Menárguez García manifestaba su adhesión a todo lo manifestado por el Sr. Moreno.

El análisis de estos contenidos ratifica y desvela lo afirmado anteriormente, en cuanto a que la filmación de esta película en suelo alcantarillero fue todo un acontecimiento. Paralizó en determinados momentos la normal actividad en la vida diaria y laboral de sus vecinos, participando muchos activa y pasivamente. Unos siendo actores por momentos como figurantes, otros trabajando para ellos de diversas formas y maneras, bien vendiéndoles alimentos, alojándolos en hostales o fondas, confeccionando sus vestidos, etc, así como que la organización de los servicios esenciales y policiales estarían en ocasiones adecuados al rumbo que le marcaba momento a momento la filmación de esta película.

Además de todo ello, no hay que olvidar la oportunidad atisbada por la mayoría de los representantes políticos, en la posibilidad real de que se pudieran establecer en el término de Alcantarilla unos estudios cinematográficos. De ahí el trato tan exquisito e intencionado favoritismo, pues el gasto generado podría entenderse como una inversión a largo plazo, además de ser un gran resultado publicitario para Alcantarilla,

tal y como posteriormente ocurrió, pues este festival fue noticia de portada e interior en los principales periódicos regionales durante varios días.

Finalizada la filmación en Alcantarilla, su director Marcel Gras dejó significativas y muy esclarecedoras palabras sobre la relación establecida entre los miembros de su equipo y esta localidad: “*hemos encontrado en este pueblo murciano una colaboración inapreciable [...]. En cuanto a las Autoridades, solo gratitud y delicadezas les debemos. Gracias a ellas, dispusimos de un magnífico servicio de orden, que facilitó enormemente nuestro trabajo, objeto siempre de la curiosidad de las gentes. En Alcantarilla, sobre todo, nuestra estancia fue jalonada, día a día, por atenciones y delicadezas de toda índole. Nunca podré olvidar el recibimiento que esta bella población nos hizo, ni la hermosa visión de sus bellas mujeres, típicamente ataviadas con sus mejores ropas y agrupadas artísticamente bajo los porches del Ayuntamiento. El efecto que nos produjo escuchar el himno francés ejecutado por una orquesta local, que aportaba a nuestra amada canción el pintoresquismo de sus guitarras y sus castañuelas, se borrará muy tarde de nuestra mente. Días antes de nuestra partida, el Municipio murciano nos recibió en audiencia y nos confió el honroso encargo de transmitir al Concejo de París su saludo fraternal*”⁴³.

4.3. Celebraciones y homenajes de despedida de los integrantes del rodaje de la película

4.3.1. Recepción y Fiesta en Villa Felicidad en Alcantarilla

A partir de las 16.00 h del 24 de octubre de 1935, bajo el patrocinio del Ayuntamiento de Alcantarilla se celebró en el hotel conocido como “Villa Felicidad”⁴⁴, una fiesta donde se representaría un fiel reflejo del folclore murciano, en homenaje al equipo que había participado en el rodaje de la

(43) BENJAMIN FAINSILBER: *María del Carmen, una película francesa totalmente rodada en España*. París, 1935. Biblioteca Digital Nacional Española.

(44) Este magnífico hotel estaba situado a la entrada de Alcantarilla, en la carretera (hoy travesía) que viene de Murcia a esta localidad, próxima a la actual empresa Hero España. Este hotel contaba con una espléndida escalera de acceso a las instalaciones de recepción, porches, patios y jardines, así como una magnífica ubicación en el centro de la huerta alcantarillera al estar muy próxima a las acequias que cruzaban la localidad así como al río Segura. Anteriormente a las fechas de grabación de la película, también se le conoció Hotel Narbona. Como anécdota señalar que la esposa de su propietario, el Sr. Narbona, mató allí a una chica por celos, supuestamente del servicio, tras arrojarle una plancha.

En las fechas del rodaje 1935, era propiedad de los señores Martínez Rodríguez, y se le conocía con el nombre de *Hotel Felicidad*. En la década de los 40, fue adquirida por la familia Caride de Liñán, que la bautizaron con el nombre de *Villa María Luisa*, en honor y memoria de una hija de esta familia allí fallecida. Así mismo, serían estos quien edificaría la torre de esta vivienda. Finalmente pasaría a manos de otros familiares de estos últimos propietarios, quienes en la última década del siglo XX optaron por su derribo, y donde sobre su solar, recientemente se ha construido parte de un gran y conocido supermercado.

película. Los medios de comunicación la calificaron como “*de las más grandes, agradables, simpáticas, espléndidas y de imperdurable recuerdo que hemos visto desde hace muchísimo tiempo. La amabilidad más exquisita y la más perfecta organización fue su característica, y por ello dejará un grato recuerdo a cuantos tuvieron la suerte de asistir a ella*”.

A este festival asistirían altas personalidades de la política murciana, tales como el Sr. Rodríguez Soriano, miembros de la corporación municipal de Alcantarilla con su Alcalde al frente, así como la Comisión organizadora —compuesta por D. Francisco Menárguez, D. Francisco Martínez, D. Antonio Eslava y D. Rogelio Velasco— con su presidente Don Luis Sánchez al frente, y un gran número de invitados.⁴⁵

Fue todo un acontecimiento y no exento de “*glamour*”, para las fechas en las cuales se estaba llevando a cabo. Para el recibimiento de Autoridades y el nutrido grupo de invitados llegados desde la ciudad de Murcia y otras localidades, se organizó todo un espectáculo. En él participarían un conjunto de jóvenes señoritas ricamente ataviadas con trajes huertanos de gala, seguido de la entonación de los himnos nacionales tanto de Francia como de España, mostrando con ello evidentes muestras de confraternización, a lo que unirían emocionados vivas y aplausos.

A todo esto le unirían una muestra de típicos bailes murcianos como jotas además de malagueñas, acompañados por una rondalla cuyos músicos vestían zaragüelles, chalecos con broches y monteras, dando rienda suelta a la alegría a través de los sonos de guitarras, bandurrias, violines, castañuelas y panderetas⁴⁶.

Tras un breve discurso del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se saboreó un estupendo ágape servido por la casa Daniel Marín, a base de un nutrido número de platos típicos de nuestra gastronomía con ensaladas, embutidos, carne de carnero asado, todo ello acompañado con un rico vino jumillano. Para finalizar se diseñaron diversas intervenciones protocolarias que comenzaron por resaltar lo más característico de nuestro lenguaje murciano: una joven se-

ñorita Teresita Trías Pajarón recitaría un bella composición poética en panocho y original de Don José Sarabia, para continuar otro conocido poeta y afamado panochista Francisco Frutos Rodríguez, —heredero éste del ingenio versificador de su padre, el gran Frutos Baeza⁴⁷ y el mismo al que meses después, tal y como se ha citado anteriormente, se le encargaría la dirección del doblaje al castellano⁴⁸— con la lectura de un bello romance compuesto por él, titulado “*Un fiel panocho*”⁴⁹.

A requerimiento unánime del público allí asistente, el equipo de producción del film tuvo que improvisar un cariñoso discurso de despedida. Marcel Gras como Director, y gracias a la traducción simultánea que le ofrecía el Sr. Meseguer, pudo mostrar a través de sus palabras la emoción que le embargaba el recordar las múltiples atenciones y el desvivir mostrado hacia cada uno de ellos, enfatizando en el trato recibido por las Autoridades, finalizando su alocución con un brindis de confraternización. Juanita Montenegro, española y actriz principal⁵⁰, tomaría la palabra reiterando lo dicho por su antecesor, y dejando entrever a los asistentes que lo transmitido por ella era signo de verdadero agradecimiento hacia todo lo alcantari-llero, señalando que hablaba en nombre de todos sus compañeros, ya que estos no podían así expresarlo por la problemática del idioma, finalizando con vivas a España, Francia, Murcia y Alcantarilla. El evento con su preceptivo baile, se extendería hasta bien entrada la noche⁵¹.

4.3.2. Recepción y Fiesta en el Ayuntamiento de Murcia

Desconocemos si realmente la ciudad de Murcia tenía prevista y fijada el llevar a cabo otra fiesta de despedida al equipo de producción galo. Lo es cierto es que la prensa murciana, previa a la celebración de esta última fiesta, elogió en determinados artículos la brillante idea y gentileza que había tenido Alcantarilla mostrando su inusitado agradecimiento a sus ya amigos franceses, tanto por su elección como lugar de decorados así como por la inversión realizada en ella.

Como decimos la prensa aplaudió tal inicia-

(45) *La Verdad*. Murcia, 24/10/1935, pág. 8. Archivo Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

(46) *El Levante Agrario*. Murcia, 24/10/1935, pág. 13. Arch. Mun. de Murcia-Hemeroteca Digital.

(47) CRESPO PÉREZ, A.: *Escritores murcianos de la posguerra española*. Revista Murgetana, núm. 96, 1997.

(48) Periódico *El Liberal de Murcia*. Murcia, 19/05/1936...

(49) Este romance forma parte de su libro *Aquella Murcia....Poesías populares-Leyendas y Romances Panochos*. Edit. La Verdad. Murcia, 1950.

(50) Ese día vestía uno de los varios trajes típicos que había llevado puestos durante su interpretación en la película. Varios de estos habían sido cedidos por el Sr. Alegría, alguno de ellos con tres siglos de antigüedad.

(51) *El Tiempo*. Murcia, 24 de octubre de 1935, pág. 4. Archivo Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

tiva así como que hubiesen sido invitados a ella, animando a que Murcia debía de intentar al menos estar a la altura de su localidad vecina y agasajarles como merecían. Un artículo decía así “no podemos por menos de elogiar el gesto delicado del Ayuntamiento de Alcantarilla, que ha acordado invitar a todos los intérpretes y elementos técnicos que están realizando en Murcia el film *En los jardines de Murcia*[...] Nos parece admirable la idea, porque es justo que quienes van a mostrar al mundo las bellezas de dicho pueblo por medio de este film, tengan el agradecimiento y la simpatía de todos los que verdaderamente aman a su tierra y sienten esas inquietudes espirituales. A dicho acto [...] hemos sido invitados los periodistas de Murcia por las autoridades municipales de la vecina población. Agradecemos sinceramente la invitación y les felicitamos por la feliz iniciativa que deja en lugar preeminente la galanura y gentileza del pueblo de Alcantarilla. Y a propósito de esto, se nos ocurre pensar si nuestros primeros centros tanto provincial como local, no encontrarán también justificada una manifestación de gratitud, por muy modesta que sea, a quienes, prescindiendo de cualquier otra cosa, van a exhibir por todo el mundo, nuestras bellezas, costumbres, tipismo y sabor folklórico que hay en Murcia[...].”

Lo cierto y verdad es que días después, concretamente el 6 de noviembre, la ciudad de Murcia también celebraría una fiesta de despedida y rendiría un homenaje al equipo de producción y actores de la película. Se llevaría a cabo en el edificio del Ayuntamiento de la ciudad, organizada por la Corporación municipal y miembros de la Diputación Provincial, asistiendo a la misma lo más granado de la sociedad murciana.

Las últimas noticias que relacionan a Alcantarilla con la película *Los jardines de Murcia*, sería la puesta en escena de la pieza teatral de Feliú y Codina “*María del Carmen*” —unos meses posteriores a la filmación de la película— los días 13 y 18 de diciembre de 1935 en el Teatro Laca. Esta vez sería organizada con el propósito de obtener fondos para levantar en la ciudad de Murcia, un monumento al ilustre periodista y poeta murciano Martínez Tornel. La organización de este festival estuvo a cargo del comité de la localidad, presidido por el Secretario de su Ayuntamiento D. Francisco Martínez y patrocinado por la Asociación de la Prensa en Murcia, quien había impulsado el proyecto de este homenaje⁵². Esta misma obra y con mismos fines, días después se representaría en el Teatro Bernal de El Palmar⁵³. ■

BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO MUNICIPAL DE MURCIA. Hemeroteca Digital.
- CÁNOVAS BELCHÍ, J.: *Murcia y el cine en la década de los veinte: la producción de películas y documentales*. *El Cine-Club de Murcia*. 1936. Revista Imafronte, núm. 2. 1986, págs. 153-160.
- CÁNOVAS BELCHÍ, J.: *Murcia en el imaginario fílmico francés. Adaptaciones de María del Carmen (Feliú y Codina, 1896) en la industria gala: Aux Jardins de Murcie (1923 y 1936)*. Biblioteca virtual de Castilla-La Mancha. Libros, 2016.
- CERÓN GÓMEZ, J. F.: *La exhibición cinematográfica en la Región de Murcia (1896-1996)*. Revista Imafronte, núm. 11, año 1995 (1996).
- CRESPO PÉREZ, A.: *Escritores murcianos de la posguerra española*. Revista Murgetana, núm. 96, 1997.
- DE PACO DE MOYA, M.: *María del Carmen, de Feliú y Codina*. Revista Murgetana. Murcia núm. 39, 1974.
- DURÁN MANSÓ, V.: *El cine como Patrimonio Cultural: el caso de la Filmoteca Española*. Revista Iberoamericana Patrimonio. Histórico-Educativo, Campiñas (SP), v. 3, n. 1, junio 2017.
- FAINSILBER, B.: *María del Carmen, una película francesa totalmente rodada en España*. París, 1935. Biblioteca Digital Nacional Española.
- IÁÑEZ ORTEGA, M.: *Definición legal de Patrimonio cinematográfico como herramienta básica para su tutela I*. Revista Metakinema, núm. 4, abril, 2009.
- IÁÑEZ ORTEGA, M.: *El Patrimonio cinematográfico en el Museo*. Revista e-rph, núm. 9, diciembre 2011.
- LLANOS DE LOS REYES-GARCIA, M.: *Pedro Jara Carrillo. El escritor y su obra*. Academia

(52) La obra sería representada por un grupo de jóvenes intérpretes de las localidades vecinas de El Palmar y La Alberca, dirigidos por Dña. Josefa Garcés de Arnáez. Al final de la pieza teatral se presentó un sainete titulado *La política en los Garres*.

El Levante Agrario. Murcia, 12/12/1935, pág. 4. Archivo Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

(53) *La Verdad*. Murcia, 17/12/1935, pág. 2. Archivo Municipal de Murcia-Hemeroteca Digital.

- Alfonso X El Sabio, Biblioteca de Estudios Originales. Murcia, 1991.
- LLANOS DE LOS REYES, M: *Pedro Jara Carrillo. Verso y prosa*. Ayuntamiento de Alcantari-lla, 1991.
 - MASCARENHAS MATEUS, J.: *Cine, historia y conservación arquitectónica*. Metakinema, núm. 1, 1988.
 - NAVARRO AVILES, J. J.: *María del Carmen: El costumbrismo murciano en el teatro, la ópera y el cine*. www.regmurcia.com.
 - PALOMAS I MONCHOLÍ, J.: *Biografía de Víctor Balaguer*. Diccionario Biográfico Español/www.rah.es/.
 - SALVADOR VENTURA, F: *¿Filmar la Historia?* Revista Mekatinema, núm. 2, 1988.
 - LIBRO DE ACTAS CAPITULARES C-14 L-55. ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCANTARILLA (MURCIA).

